

FECHA: 03/11/2017

EXPEDIENTE Nº: 2208/2009

ID TÍTULO: 2501409

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Turismo por la Universitat de València (Estudi General)  |
| <b>Menciones</b>                     | Mención en Dirección de Empresas Turísticas,<br>Mención en Planificación de Destinos Turísticos,<br>Mención en Turismo Urbano |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universitat de València (Estudi General)  |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universitat de València (Estudi General)  |
| <b>Centro/s</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Centro Florida Universitaria</li><li>• Facultad de Economía</li></ul>                 |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas   |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

Existe una creciente demanda y admisión de estudiantes extranjeros/as en los últimos años en el Grado en Turismo impartido en la Facultat d\_Economia de la Universitat de València. Es necesario que dichos/as estudiantes tengan el suficiente nivel de conocimientos hablados

y escritos del idioma castellano o en su caso del valenciano, siendo alguna de las dos su lengua vehicular para el seguimiento de la enseñanza presencial (ya sea en el grupo de castellano o en el grupo de valenciano), así como para la realización de trabajos, prácticas y pruebas escritas o para presentaciones orales en las diferentes asignaturas del grado, incluida la elaboración del Trabajo Fin de Grado. Por ello se solicita incluir como requisito de admisión al Grado en Turismo impartido en el Centro de la Facultad de Economía de la Universitat de València para estudiantes extranjeros de habla no hispana, la acreditación de un Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) en un nivel de B2 o el Certificat de Coneiximents de Valencià nivel B2 (Intermedi) de la Universitat de València o de cualquier otra Universidad de la Comunitat Valenciana, o el Certificado Oficial Nivel B2 (o superior) de la Junta Qualificadora de la Generalitat Valenciana. Así mismo, se solicita que en todas las fichas de Comunicación en Lengua Inglesa para Turismo II y III, y Comunicación en Segunda Lengua Extranjera para Turismo II y III, figure como requisito previo haber superado el nivel inferior, o los niveles inferiores, en su caso, de dichas asignaturas. Por otra parte, desde que Florida Universitària comenzara a impartir la Diplomatura en Turismo en el curso 2000-2001 y su posterior adaptación a Grado en Turismo en el curso 2010-2011, la demanda de la titulación ha decrecido considerablemente. Esto ha sido debido, por una parte, a que el Grado que sustituye a la Diplomatura ha perdido atractivo al tener una mayor duración, y por otra, a la difícil situación económica de los últimos años que ha repercutido negativamente en la capacidad de los potenciales estudiantes para contar con los recursos necesarios para cursar este Grado en nuestro centro. Para mejorar la tasa de matriculación del título, desde la implantación del Grado, se han realizado acciones de orientación y difusión a futuros estudiantes, se ha incrementado la relación con el sector a través de acuerdos de colaboración y la realización de formación especializada, y se han introducido elementos de valor añadido al título como la oferta de asignaturas en inglés y el programa de doble titulación en Hospitality Management con Lillebælt Academy of Professional Higher Education de Dinamarca. Tal y como señalábamos en el autoinforme del proceso de acreditación, se ha procedido a analizar los resultados de las acciones desarrolladas para mejorar la tasa de matriculación en los últimos cursos, de lo que se desprende la necesidad de ajustar las plazas establecidas en la memoria Verifica (75) a un número que refleje mejor la realidad. De este modo, tomando como referencia la demanda real de los últimos cursos académicos, solicitamos ajustar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por el centro adscrito Florida Universitària a 40 plazas en todos los años de implantación. Esta modificación conlleva también un ajuste en los recursos, principalmente del personal académico, que se recogen en el apartado 6 de la memoria.

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se ha eliminado la MENCIÓN SIN MENCIÓN. Como consecuencia de la incorporación en la aplicación del apartado sobre la obligación de obtener el título con Mención o sin mención,

hemos marcado la casilla donde se define que se puede obtener el título sin realizar Mención.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se ha ajustado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por el centro adscrito Florida Universitària a 40 plazas en todos los años de implantación

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se ha incorporado el perfil de ingreso recomendado al apartado de Sistemas de información previo.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Debido a la creciente demanda y admisión de estudiantes extranjeros/as en los últimos años en el Grado en Turismo impartido en el Centro de la Facultat d'Economia de la Universitat de València. Es necesario que dichos/as estudiantes tengan el suficiente nivel de conocimientos hablados y escritos del idioma castellano o en su caso del valenciano, siendo alguna de las dos su lengua vehicular para el seguimiento de la enseñanza presencial (ya sea en el grupo de castellano o en el grupo de valenciano), así como para la realización de trabajos, prácticas y pruebas escritas o para presentaciones orales en las diferentes asignaturas del grado, incluida la elaboración del Trabajo Fin de Grado. Por ello se solicita incluir como requisito de admisión al Grado en Turismo impartido en la Facultad de Economía de la Universitat de València para estudiantes extranjeros de habla no hispana, la acreditación de un Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) en un nivel de B2 o el Certificat de Coneiximents de Valencià nivel B2 (Intermedi) de la Universitat de València o de cualquier otra Universidad de la Comunitat Valenciana, o el Certificado Oficial Nivel B2 (o superior) de la Junta Qualificadora de la Generalitat Valenciana.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

En las materias de Lengua Inglesa, así como en la materia de Segunda Lengua Extranjera, en el apartado de OBSERVACIONES, se incluye la siguiente restricción; Para poder matricularse de una asignatura de lengua extranjera se deberá haber superado las asignaturas del nivel inferior o de los niveles inferiores, en su caso, de dicha materia. las fichas de Comunicación en Lengua Inglesa para Turismo II y III, y Comunicación en Segunda Lengua Extranjera para Turismo II y III, figure como requisito previo haber superado el nivel inferior, o los niveles inferiores, en su caso, de dichas asignaturas (apartado 5.5.1.4 de las fichas descriptivas). En el caso del Centro Florida Universitària, en la materia segunda

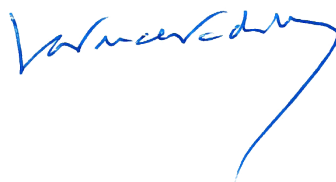
lengua extranjera, se ofertará únicamente el alemán.

### **6.1 – Profesorado**

Se ha ajustado el personal académico necesario para su impartición del Centre Florida Universitària, como consecuencia de la reducción del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por Florida Universitària a 40 plazas. También se ha insertado un subapartado (6.1.2), con los Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Madrid, a 03/11/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo